



EXENTO N° **1253**

Puente Alto,

28 JUL 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. A través de Resolución Exenta N° 1960 de fecha 15/12/14, aprueba convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Junta de Vecinos San Gerónimo II y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto código FNSP14-AC-64. A continuación el detalle de las partidas:

Item Presupuestario	Aporte Subsecretaría	Aporte Adjudicataria	Total
Personal	\$ 1.200.000.-	\$ 0.-	\$ 1.200.000.-
Operación	\$ 0.-	\$ 170.000.-	\$ 970.000.-
Infraestructura	\$ 6.000.000.-	\$ 0.-	\$ 6.000.000.-
Difusión	\$ 300.000.-	\$ 100.000.-	\$ 400.000.-
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 7.500.000.-	\$ 270.000.-	\$ 7.770.000.-

2. A través del decreto exento N° 116 de fecha 20/01/15, la Municipalidad de Puente Alto, aprueba el convenio antes mencionado.
3. Que a través del decreto N° 611 (20/04/15), se autorizó el llamado a licitación pública "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias "Junta de Vecinos San Gerónimo II" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-37-LE15.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
5. Que a través de Informe de Evaluación de fecha 03/07/2015, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la obra "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias "Junta de Vecinos San Gerónimo II", al oferente FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3).

D E C R E T O :

ADJUDICASE la licitación pública "Adquisición e Instalación de alarmas comunitarias "Junta de Vecinos San Gerónimo II", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-37-LE15, al oferente FOX SECURITY S.A. (RUT: 76.087.113-3), por un monto de \$ 5.042.017.- más IVA, en un plazo de diez (10) días corridos.

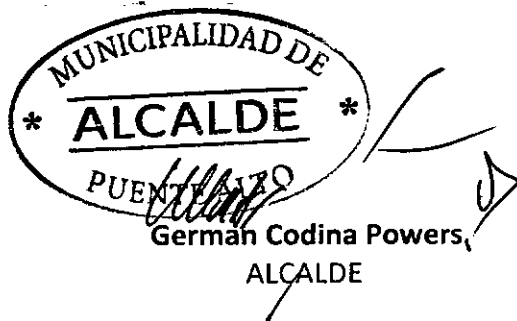
IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 114.05.46.046.001.030 "Alarmas Villa San Gerónimo II", del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Seguridad Humana y la Dirección de Obras Municipales, en las materias de su competencia.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers,
ALCALDE